



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo



REVISTA CUATRIMESTRAL DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

**CINTEOTL**

ISSN 1870-7289



**CINTEOTL**

**Revista de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades**

**Septiembre-Diciembre de 2010. No. 12**

**ISSN-1870-7289**

**Derechos Reservados UAEH/ICSHU**

## **Salarios Mínimos profesionales. El caso de los Licenciados en Trabajo Social egresados de la UAEH**

**Hilda María del Consuelo Godínez Guzmán, Ismael Aguillón León  
e Ivonne Olvera Ortega <sup>1</sup>**

**La Importancia de la Profesionalización del Trabajo Social para la obtención  
de un mejor reconocimiento social y laboral.**

El avance y evolución de la carrera de Trabajo Social se halla enlazada indisolublemente al desarrollo de la humanidad, pero su proceso de gestación e irradiación hacia todo el orbe es producto y creación de la modernidad occidental. Como quehacer profesional sus objetivos, metas y finalidades, siempre han estado fuertemente vinculados a solventar los intereses del sistema económico de la

---

<sup>1</sup>. Investigadores y Alumna del Área Académica de Trabajo Social de la UAEH.

modernidad occidental: el Capitalismo, el neoliberalismo y la mundialización económica hoy en día han fomentado esa evolución del Trabajo Social que al día de hoy conocemos.

En el caso de México, el Trabajo Social surge ligado estrechamente al fortalecimiento, expansión y modernización del Estado posrevolucionario, fundamentalmente por las urgencias requeridas por la matriz social del mismo para consolidar un marco institucional necesario para concretizar las demandas sociales después de la lucha armada de 1910.

Por ello, de acuerdo a los antecedentes del Trabajo Social en México, se puede afirmar que desde los inicios de la década de los años 20's y hasta 1933, las instituciones estatales relacionadas con las áreas sociales se van a dar a la tarea de capacitar personal para operativizarlas, planeando y realizando labores y actividades de ayuda al necesitado y auxiliado a otros profesionales inmersos en las áreas sociales.

En este caso es interesante mencionar que en México, el Trabajo Social aparece primero como una labor profesional reconocida y legitimada dentro de las instituciones sociales y de los espacios comunitarios, para posteriormente dar paso a la creación de una carrera formadora de ese personal técnico. Por ello, las funciones profesionales de Trabajo Social van a ser reconocidas por las instituciones antes de que el mismo Trabajo Social sea reconocido oficialmente como profesión y como carrera.

En ese sentido, el personal encargado de realizar las funciones de Trabajo Social, conocido también como investigadoras de la beneficencia, inspectora de la beneficencia, enfermeras visitadoras o promotoras sociales, fueron formadas a través de cursos cortos de "Social Work" en los Estados Unidos y Europa, algunas otras son capacitadas en la Escuela de Higiene de la Ciudad de México, creada en 1926, y otro porcentaje significativo se forjó con las experiencias laborales sin una capacitación previa en los ámbitos sociales.

Con la apremiante necesidad de contar con un personal específicamente preparado para intervenir y operar las diferentes instituciones sociales, se crea en 1933 la primera escuela de trabajo social denominada Escuela de Enseñanza

Domestica y Trabajo Social, adscrita a la Secretaria de Educación Pública. Misma que contaba con los siguientes requisitos para que las alumnas pudiesen ingresar a cursarla, con una duración de 3 años, y eran los siguientes:

- ser mujer
- presentar certificado de educación primaria
- presentar carta de buena conducta

El objetivo central de la escuela era formar profesionales que dieran respuesta a los problemas que tenían su origen en la pobreza y enfermedad, así como proporcionar ayuda y asistencia técnica para la prevención y eliminación de obstáculos personales y ambientales que proporcionaran el bienestar humano individual y colectivo, para lograr un armónico funcionamiento social del individuo.

El plan de estudios de la carrera de Enseñanza Domestica y Trabajo Social se integraba con las siguientes materias:

<b>Primer año.</b>	<b>Segundo año.</b>	<b>Tercer año.</b>
Dibujo	Enfermería	dibujo constructivo
Lengua Nacional	estadística	economía domestica
Economía domestica	conservación de frutas y legumbres	dietética
Corte y confección	documentación	lienzería
Lienzería	física y química	corte y confección
Aritmética	puericultura	
Botánica y Zoología	corte y confección	
Cocina y Repostería	economía domestica	
Aplicado y Remiendo	dietética	

**Fuente:** Elaboración propia, 2010.

Con base al currículum pionero del Trabajo Social, se identifica al Trabajo Social como una extensión social de las labores domésticas desarrolladas por mujeres, de acuerdo a la concepción sociocultural tradicional donde lo femenino se identifica con actividades de naturaleza privada y de menor jerarquía frente las acciones de trabajo masculino.

La formación académica estaba orientada a asignar funciones micro sociales auxiliares, complementarias o subalternas, capacitando técnica y manualmente en las áreas de economía domestica-familiar y de la salud, dejando de lado la posibilidad de incidir técnicamente en los ámbitos macro sociales o comunitarios, relacionados íntimamente con las actividades socio-educativas.

Asimismo, el plan de estudios carecía de materias que aportaran marcos globales de interpretación de la sociedad, por lo que se formaba profesionales con una visión histórica, atomística, sin una metodología clara en la atención individualizada o grupal con una pobre y fragmentada visión de la problemática social.

Sin embargo es importante mencionar que el Trabajo Social Mexicano surge en un espacio social contradictorio y dicotómico, contextualizado por la necesidad de fortalecer al Estado emanado de la revolución, y por ello, a la vez que surge una figura profesional implementadora de lineamientos sociales, sus expresiones y orientaciones profesionales se originaran a partir de dos vertientes o posturas contradictorias inspiradas de su ser y de su quehacer: una postura integradora-adaptativa - dominadora, operando mecanismos para relativizar y mediatizar problemas y necesidades individuales y sociales; y una postura pluralista-liberadora - emancipadora, basada en el apoyo a acciones sociales de transformación social propuestas por los gobiernos post-revolucionarios, mismas que se desarrollaran en las etapas históricas de la consolidación institucional de Trabajo Social.

De acuerdo al análisis del periodo de la profesionalización de Trabajo Social en México, se pueden identificar los siguientes argumentos que identificaran a los inicios de la profesión:

- El trabajo social como quehacer profesional será una extensión social de las labores domesticas desarrolladas por mujeres.
- Las trabajadoras sociales tenderán a desarrollar actividades específicamente técnico- operativas y de apoyo.
- La inicial labor profesional de las trabajadoras sociales muestra una evidente orientación asistencialista, es decir, buscando incidir en los efectos de los problemas sociales sin considerar las causas generadoras.
- Las trabajadoras sociales serán capacitadas para construir respuestas a problemáticas sociales ajenas, además de contener e institucionalizar una relación de verticalidad con respecto a los sectores sociales en situación social desventajosa.
- La profesión estará imbuida de un reconocimiento del origen de la desigualdad social a partir de la causación individual o grupal.
- Las funciones de las trabajadoras sociales estaban orientadas a integrar o adaptar a los individuos disfuncionales a un sistema social armónico.<sup>2</sup>

Por otra parte el trabajo social se ha caracterizado por presentar tres tipos de prácticas profesionales a lo largo y ancho de su historia; **la decadente, la dominante y la emergente**

La práctica de trabajo social decadente, en donde el campo de acción se operativiza en la asistencia social, con una mentalidad en la que se concibe su actuar como un técnico para hacer caridad, para la beneficencia y la filantropía, como un auxiliar del nivel técnico intermedio, útil para ayudar en las acciones del médico y/o abogado. En este campo profesional su objeto de intervención es el

---

<sup>2</sup>. Evangelista Ramírez, Eli, (1998), *Historia del Trabajo Social en México*, Plaza y Valdés, México, 1998.

sujeto pasivo al que se le ayuda a resolver sus necesidades y problemas de adaptación. Esta práctica decadente a pesar de tener sus inicios en el siglo XX, hoy en día no se ha podido desterrar completamente de su perfil profesional.

En cuanto a la práctica en trabajo social dominante, consiste en un interés técnico – científico para elevar el estatus profesional, donde al Trabajador Social se le dota de una preparación psicologista – sociologista, que no solo explique las contrariedades de la gente como resultado de circunstancias personales, sino que se atienda a estos conflictos también como generadores de problemas sociales; esto significa que no basta el incidir en los trastornos individuales sino que se tiene que intervenir a nivel social, en donde se considere la participación comunitaria, como uno de los ejes para superar los desajustes sociales.

En suma con esta práctica se buscaba integrar a la población en la solución de sus problemas y necesidades de una forma desarrollista, en un marco institucional (ámbito público) para la movilización y participación popular, mediante la investigación, planeación y ejecución de proyectos específicos.

De igual manera existe también una práctica crítico-emergente, donde las actividades del Trabajador Social están inmersas en un ambiente de cambio, generado por procesos globales de la economía, donde se agudizan los desajustes y necesidades sociales, tomando auge el estudio e intervención en las políticas sociales, en la gerencia y gestión del bienestar social. Esto quiere decir que el Trabajador Social a partir de su trabajo con la población realiza diagnósticos certeros, creando modelos de intervención social que operativiza por medio de las políticas sociales, la planeación y la organización de la sociedad para lograr su bienestar social.

De tal manera que en México la mayoría de los institutos, Escuelas y Facultades de Trabajo Social han pasado por estas tres prácticas, otras, están en la segunda o tercera, o en una mezcla ecléctica de ambas; algunas escuelas han tenido progresos y retrocesos en enfoques, metodología, y las demás avanzan afinando los instrumentos metodológicos de intervención. En lo que respecta al Área Académica de Trabajo Social de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, actualmente realizan una práctica decadente, debido a que tiene un enfoque

teórico metodológico con características asistenciales, pero con ciertos matices de la dominante, ya que se forma un profesional para intervenir desde la esfera biopsicosocial y sociologista, aunque se espera que en un tiempo no muy lejano se empiece a trabajar con la práctica emergente, esto por las características de los nuevos Maestros y Doctores en trabajo social que actualmente se encuentran integrándose a la planta docente en el Cuerpo Académico de Trabajo Social, y dado que con los profesores ya existentes cuentan con una formación e implementación de esa práctica decadente y a esto aunado a la resistencia por cambiar de esquemas tradicionalistas que van desde la forma de enseñanza hacia los alumnos, y la poca actualización, capacitación y preparación en nuestra profesión es que se vislumbra un cambio lento y paulatino para desarrollar dicha práctica.

Si bien ya se han formado 12 generaciones de Licenciados en Trabajo Social y se están incrustando poco a poco en el ámbito laboral a fin de propiciar una nueva forma de intervención profesional, se busca afianzar la preparación de las futuras generaciones para que se fortalezca una práctica dominante a una emergente a partir precisamente de un rediseño curricular para una mejor y más completa formación de las nuevas generaciones dando con ello respuesta a los cambios y exigencias que surgen en la realidad social día a día más cambiante y a la par lograr obtener ese reconocimiento social y laboral que tanta falta nos ha hecho en nuestra profesión como Trabajadores Sociales .

Ahora bien el Trabajo Social es una disciplina que debe estar estrechamente vinculada a los cambios producidos en las sociedades contemporáneas, donde se promueven nuevas estructuras sociales y formas de vida diferentes, lugares en que se producen desajustes y necesidades sociales. Para estas situaciones que afectan a individuos, grupos y comunidades, se precisa brindar una atención institucionalizada, desde la óptica de las instancias públicas, privadas y sociales, así como la de proporcionar nuevos servicios y recursos además de nuevas formas de atención social.

En relación los procesos educativos, los planes de estudio en América Latina en muchas de las ocasiones están divorciados de su realidad, ya que estos en muchos de los casos son demasiado rígidos y verbalistas, y los procedimientos de enseñanza aprendizaje no favorecen el desarrollo de la personalidad ni el espíritu crítico de los alumnos, lo que obstaculiza que los profesionistas no desarrollen la capacidad de aplicación de sus conocimientos.<sup>3</sup>

Ya desde décadas atrás Ander-Egg, señalaba que en los años 60s los planes de estudio de las escuelas latinoamericanas se iniciaban con conocimientos generales de filosofía y ciencias sociales, una cuantiosa información de los distintos aspectos del derecho, ciertos conocimientos de medicina y algunos cursos de trabajos prácticos como enfermería, cocina, costura, etc.

Por otro lado el modelo educativo que se desarrolla hoy en día en el Área Académica de Trabajo Social de la UAEH en el programa de Licenciatura en Trabajo Social, busca formar a un profesional que analice la problemática social, mediante el diseño de estrategias de intervención, que coadyuven al fortalecimiento de todas las capacidades del ser humano, con habilidades para colaborar en la elaboración, ejecución, supervisión y evaluación de políticas sociales, así como en el diseño de programas y proyectos sociales, productivos, culturales y políticos, dando con ello respuestas concretas para trascender con resultados inmediatos, en la búsqueda de una sociedad diferente y cada vez más cambiante.

Por su parte Eli Evangelista señala que el trabajador social debe facilitar procesos educativos entre los sujetos con los que se relaciona dialogicamente, con la finalidad de que los mismos desarrollen ampliamente potencialidades colectivas en la auto solución de sus problemáticas y necesidades sociales sentidas y estratégicas. En este entendido el Trabajo Social es una disciplina que debe estar estrechamente vinculada a los cambios producidos en las sociedades contemporáneas, donde se promueven nuevas estructuras sociales y formas de

---

<sup>3</sup>. Ezequiel Ander-Egg, (1985), Historia del Trabajo Social, Humanitas, Buenos Aires Argentina.



vida diferentes, lugares en los que se producen desajustes y necesidades sociales.

Por ello Trabajo Social en este mundo globalizado ejerce un importante papel en la percepción de los cambios mundiales, los cuales interfieren en las relaciones sociales y consecuentemente en las metodologías de trabajo de la profesión. Un dato común en nuestra sociedad es que el Estado se ha retraído de su responsabilidad de atender problemas sociales, esto afecta a los trabajadores sociales en distintas formas: desde la desocupación, los bajos salarios, altas jornadas de trabajo, hasta las expectativas y demandas de los usuarios y la transformación del rol asignado por parte de las instituciones. Esta situación permite en algunos casos abrir nuevos campos de trabajo y nuevas formas contractuales entre nosotros, los usuarios, los servicios y en otros casos la disputa en el mercado de trabajo, por invasión de los profesionales del área social.

La constante renovación y preparación que realiza el profesionista de Trabajo Social en esa búsqueda de reconocimiento a su quehacer en el sentido social y laboral es cada vez más imperioso de ahí que los planes de estudio como ya se dijo antes desde las universidades se estén reajustando de acuerdo a las opiniones que hacen no sólo los académicos, los empleadores, los alumnos, sino también la sociedad misma en esos constantes cambios en un mundo globalizado

### **Espacio Labora de un Licenciado en Trabajo Social.**

Partiendo de que el Trabajo Social tiene como objeto de estudio los problemas y necesidades sociales de los individuos, grupos y comunidades y a su vez con el objetivo de propiciar el bienestar y desarrollo social, tiene una diversidad de espacios donde puede desempeñarse de acuerdo con Silvia G. De la O.<sup>4</sup> Como son los siguientes

---

<sup>4</sup>. Silvia Galeana de la O. Campos de Acción, Pág. 161; en Manual de Trabajo Social ENTS UNAM 1996.



Agentes de prestación	
Instituciones	Organizaciones de base
<input checked="" type="checkbox"/> Gubernamentales <ul style="list-style-type: none"> <li>• Semipúblicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Juntas o asociaciones de vecinos</li> <li>• Cooperativas</li> <li>• Sindicatos</li> <li>• Asociación de apoyo a grupos especiales: adultos en plenitud, capacidades diferentes, entre otros.</li> </ul>
<input checked="" type="checkbox"/> No gubernamentales <ul style="list-style-type: none"> <li>Instituciones religiosas</li> </ul>	
<input checked="" type="checkbox"/> Privadas <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cruz Roja</li> <li>• Asociaciones benéficas</li> <li>• Fundaciones</li> <li>• Organizaciones filantrópicas</li> <li>• Empresas</li> <li>• Bancos</li> <li>• Cajas de Ahorro</li> </ul>	<input checked="" type="checkbox"/> Organización de apoyo a minorías sociales: niños de la calle, indígenas, indigentes

Fuente: Ezequiel Ander Egg. *Historia de Trabajo Social*. p. 288.

Como se puede observar los espacios laborales donde se desempeña el trabajador social, van desde los organismo públicos como pueden ser el IMSS, ISSSTE, SEP, SSA, DIF, Derechos Humanos, reclusorios, Agencias de Ministerios Públicos, juzgados u organismos privados como clínicas, escuelas, centros de rehabilitación o en instituciones gubernamentales como son las ONG, IAP., entre otros los cuales han ido surgiendo o desapareciendo de acuerdo al contexto político, económico y social imperante de cada momento histórico.

### Áreas de acción del trabajo social.

Autor y Áreas	Autor y Áreas
<p><b>Natalio Kisnerman (Década de los 80's)</b></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> <i>Salud</i> Hospital. Comunidad.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> <i>Justicia.</i></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Educación: Primaria. Secundaria Educación Superior.</p> <p><i>Formación de Trabajadores Sociales:</i></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> <i>Empresas:</i> Dirección de Empresas. Sección de Empresas. Independiente de la Estructura Empresarial. Sindicatos.</p>	<p><b>Aída Valero Chávez. "México"</b></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> <i>Trabajo Social en el Sector Salud:</i> Trabajo Social Médico Hospitalario. Trabajo Social Médico Social Trabajo Social Psiquiátrico.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> <i>Trabajo Social en el Sector Educación:</i> Trabajo Social Escolar. Trabajo Social en la Educación no formal.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> <i>Trabajo Social Asistencial:</i> Protección a los menores. Protección a la familia Protección a los ancianos.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> <i>Trabajo Social en el Sector Vivienda.</i></p>

<ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> <i>Migraciones</i></li>   <li><input checked="" type="checkbox"/> <i>Minoridad y Familia:</i>  Prevencción.  Tutelares.  Rehabilitación.  Ancianidad.  Protección a la madre.  Orientación y protección a la familia.</li>   <li><input checked="" type="checkbox"/> <i>Promoción comunitaria.</i></li>   <li><input checked="" type="checkbox"/> <i>Vivienda y Urbanismo.</i></li>   <li><input checked="" type="checkbox"/> <i>Seguridad Social.</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> <i>Trabajo Social en el Sector Empleo:</i>  Capacitación.  Selección.  Prestaciones Laborales.  Sindical.</li>   <li><input checked="" type="checkbox"/> <i>Trabajo Social en la Prevencción y Readaptación Social.</i></li>   <li><input checked="" type="checkbox"/> <i>Trabajo Social en la Docencia.</i></li>   <li><input checked="" type="checkbox"/> <i>Trabajo Social en la Investigación.</i></li>   <li><input checked="" type="checkbox"/> <i>Trabajo Social en el Desarrollo Rural y Municipal.</i></li>   <li><input checked="" type="checkbox"/> <i>Trabajo Social en la Promoción Sociocultural.</i></li>   <li><input checked="" type="checkbox"/> <i>Trabajo Social en los Derechos Humanos.</i></li> </ul>
--	---

**Fuente:** Aída Valero. *El Trabajo Social en México*. p. 140.

Como también se puede apreciar en esta tabla los campos de intervención del LTS se han especializado las áreas de inserción de este profesional a partir de las necesidades propias del individuo y avance de las instituciones para su atención, por lo que se han generado áreas de intervención y grupos específicos, en México

al igual que en otros países de América Latina los campos son muy semejantes como a continuación presentamos.

### **Actividades de trabajo social en América Latina.**

<p><b>1.- Protección del menor.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituciones para el cuidado de niños huérfanos, abandonados y mal atendidos.</li> <li>• Servicios de rehabilitación social con niños de conducta problemática.</li> <li>• Colocación de menores desamparados a través de adopción y hogares sustitutos (limitados).</li> <li>• Rehabilitación de inválidos.</li> <li>• Organización de grupos juveniles y su superación legislativa a favor del menor.</li> <li>• Supervisión del trabajo de menores.</li> <li>• Instituciones de reorientación para delincuentes juveniles.</li> <li>• Salas cunas, guarderías diurnas, centros de alimentación.</li> <li>• Juegos y esparcimiento supervisados.</li> <li>• Campamento de vacaciones para grupos juveniles.</li> <li>• Libertad condicional con régimen de prueba y remisión condicional de la pena.</li> </ul>
<p><b>2. Promoción del bienestar familiar.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuda económica (en especie y efectivo).</li> <li>• Servicios de esparcimiento y vacaciones.</li> <li>• Rehabilitación de víctimas y catástrofes nacionales y conflictos armados.</li> <li>• Orientación, planificación de la familia y</li> </ul>

	<p>preparación para futuros padres y madres.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios de rehabilitación para inválidos, incluidos los ancianos a cargo, los toxicómanos y los condenados.</li> <li>• Educación para la vida familiar y administración del hogar.</li> <li>• Centros comunitarios.</li> <li>• Organización de grupos sociales de madres, padres y familias (clubes de madres, asociaciones vecinales, etc.)</li> </ul>
<b>3. Promoción del cambio y adaptación social.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios para mejorar las relaciones personales y ajustes sociales.</li> <li>• Campañas informativas.</li> <li>• Movilización de recursos para familias y grupos desplazados.</li> <li>• Educación social.</li> <li>• Servicios de bienestar con migrantes, nuevas comunidades y grupos de minorías no integradas.</li> </ul>
<b>4. Mejoramiento de la vida</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centros comunitarios y centros sociales.</li> <li>• Acción cívica para la creación de parques comunitarios, campos de juego y otras comodidades para el bienestar de la comunidad.</li> </ul>
<b>5. Apoyo del crecimiento económico.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación profesional de personas con impedimentos físicos y sociales.</li> <li>• Servicios de bienestar social para empleados (se hallan establecido en las industrias, en las empresas comerciales y en entidades</li> </ul>

	<p>gubernamentales y pueden consistir en un complejo de actividades).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación para la administración de ingreso familiar.</li> <li>• Proyectos económicos a favor de los inválidos (industrias protegidas, compensaciones, artesanía subvencionada, etc.)</li> </ul>
<p><b>6. complementación de otros servicios organizados.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios comprendidos en programas de salud, educación, nutrición, desarrollo comunitario, vivienda, reforma agraria, colonización, etc., ideados para facilitar y complementar las actividades de estos servicios e intensificar sus efectos (pueden constituir en un complejo de actividades semejantes a las mencionadas en 1, 2, 3,4 y 5).</li> </ul>

**Fuente:** Ezequiel Ander Egg. *Historia de Trabajo Social*. p. 301.

Por otra parte y ya entrando en materia se analizan los Antecedente y consecuencia del salario Mínimo y Mínimo Profesional en nuestra profesión.

Para iniciar, el salario mínimo es el mínimo establecido legalmente, para cada periodo laboral (hora, día o mes), que los empleadores deben pagar a sus trabajadores por sus labores. Fue establecido por primera vez en Australia y Nueva Zelanda en el siglo XIX.<sup>5</sup> Los costos y beneficios de los salarios mínimos legales son aún objeto de debate.

Generalmente se expresa en unidades monetarias por jornada de trabajo; por ejemplo, que no se puede pagar menos de 6 euros/dólares/libras a un trabajador por cada hora de trabajo. Cada país suele establecer las normas legales que regulan el salario mínimo y los mecanismos para determinar periódicamente su

<sup>5</sup>. American Academy of Political and Social Science. "The Cost of Living." Philadelphia, 1913.

monto, generalmente en forma anual. De tal manera que de acuerdo a estos conceptos nos encontramos con las repercusiones y/o consecuencias de ganar este tipo de salario.

**Consecuencias positivas que se suelen atribuir al salario mínimo:**

- Reducción del trabajo mal pagado, que puede ser visto como explotación laboral, es decir injusto y de explotación.
- Reducción de la dependencia de los que perciben salarios bajos en las ayudas estatales, que puede dar lugar a una reducción de impuestos.
- Aumento de la productividad, ya que se fomenta la inversión en capital y formación, desincentivando el empleo de mucha mano de obra.

**Consecuencias negativas que se suelen atribuir al salario mínimo:**

- Aumento del desempleo para los que perciben sueldos bajos, ya que los costes de los sueldos más altos incentivan la reducción del número de empleados.
- Aumento del subempleo o de la economía informal, especialmente en aquellos países donde no existe seguro de desempleo.
- Aumento de los precios de los bienes y servicios básicos: gran parte del coste corresponde a mano de obra.

**Salario Mínimo y Mínimos Profesionales en México de 2010. ¿Satisfactor de necesidades de una familia?**

En México, el salario mínimo por día lo establece la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos mediante resoluciones publicadas en el Diario Oficial de la



Federación, según lo disponen los artículos 123 de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 570 de la Ley Federal del Trabajo. La asignación de Salarios Mínimos Generales y Profesionales se divide en 3 zonas geográficas como se puede apreciar

Salarios vigentes a partir del 1 de enero de 2010, establecidos por la *Comisión Nacional de los Salarios Mínimos* mediante resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de diciembre de 2009:

Área geográfica	Pesos
“A”	\$57.46
“B”	\$55.84
“C”	\$54.47

Resolución del H. Consejo de Representantes de la CN de SM generales y profesionales 2010. DOF.2010

Además publicó la lista de profesiones, oficios y trabajos especiales vigentes para 2010 con el ingreso mínimo de cada uno. Como se puede apreciar en la tabla a la fecha de 2010, el salario mínimo diario es de 57,46 pesos en la zona A, 55,84 en la zona B y 54,47 en la zona C.

Y haciendo alusión a los que nos marca precisamente nuestra Constitución Política tenemos al Artículo 123.- que a la letra dice: Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo, conforme a la ley. El Congreso de la Unión, sin contravenir a las bases siguientes deberá expedir leyes sobre el trabajo, las cuales regirán:

**A.** Entre los obreros, jornaleros, empleados domésticos, artesanos y de una manera general, todo contrato de trabajo:

**I.** La duración de la jornada máxima será de ocho horas;

**II.** La jornada máxima de trabajo nocturno será de 7 horas. Quedan prohibidas: las labores insalubres o peligrosas, el trabajo nocturno industrial y todo otro trabajo después de las diez de la noche de los menores de dieciséis años;

**IV.** Por cada seis días de trabajo deberá disfrutar el operario de un día de descanso, cuando menos.

**VI.** Los salarios mínimos que deberán disfrutar los trabajadores serán generales o profesionales. Los primeros regirán en las áreas geográficas que se determinen; los segundos se aplicarán en ramas determinadas de la actividad económica o en profesiones, oficios o trabajos especiales. Los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos. Los salarios mínimos profesionales se fijarán considerando, además, las condiciones de las distintas actividades económicas. Los salarios mínimos se fijarán por una comisión nacional integrada por representantes de los trabajadores, de los patrones y del gobierno, la que podrá auxiliarse de las comisiones especiales de carácter consultivo que considere indispensables para el mejor desempeño de sus funciones;

**X.** El salario deberá pagarse precisamente en moneda de curso legal, no siendo permitido hacerlo efectivo con mercancías, ni con vales, fichas o cualquier otro signo representativo con que se pretenda sustituir la moneda.

**XI.** Cuando, por circunstancias extraordinarias deban aumentarse las horas de jornada, se abonará como salario por el tiempo excedente de un 100% más de lo fijado por las horas normales. En ningún caso el trabajo extraordinario podrá exceder de tres horas diarias, ni de tres veces consecutivas.

**IV.** Los salarios serán fijados en los presupuestos respectivos, sin que su cuantía pueda ser disminuida durante la vigencia de éstos. En ningún caso los salarios

podrán ser inferiores al mínimo para los trabajadores en general en el Distrito Federal y en las Entidades de la República.

**V.** A trabajo igual corresponderá salario igual, sin tener en cuenta el sexo;

**VI.** Sólo podrán hacerse retenciones, descuentos, deducciones o embargos al salario, en los casos previstos en las leyes.<sup>6</sup>

Por otra parte en cuanto a la Ley Federal del Trabajo con referencia a los salarios Mínimos y Mínimos Profesionales y la determinación de estos tenemos que el Capítulo VI Comisión Nacional de los Salarios Mínimos en sus artículos<sup>7</sup>

**Artículo 551.-** Dice:

La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos funcionará con un Presidente, un Consejo de Representantes y una Dirección Técnica.

**Artículo 554.-** El Consejo de Representantes se integrará:

I. Con la representación del gobierno, compuesta del Presidente de la Comisión, que será también el Presidente del Consejo y que tendrá el voto del gobierno, y de dos asesores, con voz informativa, designados por el Secretario del Trabajo y Previsión Social;

II. Con un número igual, no menor de cinco, ni mayor de quince, de representantes propietarios y suplentes de los trabajadores sindicalizados y de los patrones, designados cada cuatro años, de conformidad con la convocatoria que al efecto expida la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Si los trabajadores o los patrones no hacen la designación de sus representantes, la hará la misma Secretaría del Trabajo y Previsión Social, debiendo recaer en trabajadores o

---

<sup>6</sup>. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2010, Editorial Trillas, México D.F.

<sup>7</sup>. Ley Federal del Trabajo. Editorial Trillas, 2010 México D.F.

patrones; y III. El Consejo de Representantes deberá quedar integrado el primero de julio del año que corresponda, a más tardar.

**Artículo 557.-** VIII. Fijar los salarios mínimos generales y profesionales; y

**Artículo 562.-** Para cumplir las atribuciones a que se refiere la fracción III del artículo anterior, la Dirección Técnica deberá:

I. Practicar y realizar las investigaciones y estudios necesarios y apropiados para determinar, por lo menos:

a) La situación económica general del país.

b) Los cambios de mayor importancia que se hayan observado en las diversas actividades económicas.

c) Las variaciones en el costo de la vida por familia.

d) Las condiciones del mercado de trabajo y las estructuras salariales.

II. Realizar periódicamente las investigaciones y estudios necesarios para determinar:

a) El presupuesto indispensable para la satisfacción de las siguientes necesidades de cada familia, entre otras: las de orden material, tales como la habitación, menaje de casa, alimentación, vestido y transporte; las de carácter social y cultural, tales como concurrencia a espectáculos, práctica de deportes, asistencia a escuelas de capacitación, bibliotecas y otros centros de cultura; y las relacionadas con la educación de los hijos.

b) Las condiciones de vida y de trabajo de los trabajadores de salario mínimo.

**En su Capítulo VIII de LFT se observa el Procedimiento Ante la comisión Nacional de los Salarios Mínimos**

**Artículo 570.-** Los salarios mínimos se fijarán cada año y comenzarán a regir el primero de enero del año siguiente.

Los salarios mínimos podrán revisarse en cualquier momento en el curso de su vigencia siempre que existan circunstancias económicas que lo justifiquen:

I. Por iniciativa del Secretario del Trabajo y Previsión Social quien formulará al Presidente de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos solicitud por escrito que contenga exposición de los hechos que la motiven; o

II. A solicitud de los sindicatos, federaciones y confederaciones de trabajadores o de los patrones previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) La solicitud deberá presentarse a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social por los sindicatos, federaciones y confederaciones que representen el cincuenta y uno por ciento de los trabajadores sindicalizados, por lo menos, o por los patrones que tengan a su servicio por lo menos dicho Porcentaje de trabajadores.

b) La solicitud contendrá una exposición de los fundamentos que la justifiquen y podrá acompañarse de los estudios y documentos que correspondan.

c) El Secretario del Trabajo y Previsión Social, dentro de los cinco días siguientes a la fecha en que reciba la solicitud correspondiente y previa certificación de la mayoría a que se refiere el inciso a) de este artículo, la hará llegar al Presidente de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con los estudios y documentos que la acompañen.

**Artículo 571.-** En la fijación de los salarios mínimos a que se refiere el primer párrafo del artículo 570 se observarán las normas siguientes:

I. Los trabajadores y los patrones dispondrán de un término que vencerá el último de noviembre para presentar los estudios que juzguen convenientes;

II. La Dirección Técnica presentará a la consideración del Consejo de Representantes, a más tarde el último día de noviembre, el Informe al que se refiere la fracción V del artículo 562 de esta Ley;

III. El Consejo de Representantes, durante el mes de Diciembre y antes del último día hábil del mismo mes, dictará resolución en la que fije los salarios mínimos, después de estudiar el informe de la Dirección Técnica, y las opiniones, estudios e investigaciones presentadas por los trabajadores y los patrones. Para tal efecto podrá realizar directamente las investigaciones y estudios que juzgue convenientes y solicitar a la Dirección Técnica información complementaria;

IV. La Comisión Nacional expresará en su resolución los fundamentos que la justifiquen; y

V. Dictada la resolución, el Presidente de la Comisión ordenará su publicación en el Diario Oficial de la Federación la que deberá hacerse a más tardar el treinta y uno de Diciembre.

Al día de hoy como se puede apreciar en la tabla actual no hay mucha diferencia en cuanto a los salarios mínimos y mínimos profesionales en el país en sus tres zonas económicas, de los del año 2006 a la fecha y en particular el caso de la profesión de Trabajo Social que en la actualidad gana en la zona A 94.72, B 92.10, y en la C 89.71 pesos diarios.

Salarios mínimos profesionales, de los trabajadores sociales en México.

<b>SALARIOS MINIMOS PROFESIONALES 2010</b>				
VIGENTES A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2010				
<b>OFICIO</b>	<b>PROFESIONES, OFICIOS Y TRABAJOS ESPECIALES POR ÁREA GEOGRÁFICA</b>	<b>AREA GEOGRAFICA</b>		
		<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>
<b>1, 52, 61</b>	Albañilería, oficial de / Prensa offset multicolor, operador de / Repostero o pastelero	83.74	81.58	79.38
<b>8</b>	Cocinero(a), mayor(a) en restaurantes, fondas y demás establecimientos de preparación y venta de alimentos	84.97	82.76	80.44
<b>22, 47, 64</b>	Electricista en la reparación de automóviles y camiones, oficial / Perforista con pistola de aire / Soldador con soplete o con arco eléctrico	82.75	80.54	78.28
<b>59, 60</b>	Reportero(a) en prensa diaria impresa / Reportero(a) gráfico(a) en prensa diaria impresa	172.14	167.79	162.92
<b>63</b>	Secretario(a) auxiliar	86.65	84.22	82.14
<b>69</b>	Trabajo social, técnico(a)	94.72	92.10	89.71

[http://www. Salarios Mínimos y mínimos Profesionales vigentes Diario Oficial de la Federación 05/01/2010.](http://www.SalariosMínimosymínimosProfesionalesvigentesDiarioOficialde laFederación05/01/2010)

El salario Mínimo Profesional del Trabajador Social a lo largo ancho de su historia siempre ha estado por debajo de su quehacer profesional realizado, tanto que a partir del año 2006 se le asigna una categoría como técnico sólo por debajo de un Tapicero en reparación de muebles, oficial y por encima de Vaquero ordenador a máquina.

Dictaminado por el consejo de Representantes de la Comisión Nacional de Salarios mínimos en donde acordó otorgar un aumento general a los salarios mínimos de las tres áreas geográficas para el 2006 de 4.0 Por ciento. En donde los entonces nuevos salarios mínimos legales que regirán a partir del primero de

enero de 2006 son las siguientes: área geográfica "A, 48.67 pesos diarios; B, 47.16 pesos diarios y área geográfica C, 45.81 Pesos diarios. Y también el consejo de Representantes acordó mantener para el 2006, la actual integración municipal de los áreas geográficas para la aplicación de los salarios mínimos.

Así mismo, el consejo de Representantes acordó suprimir de la lista de Profesiones, oficios y trabajo especiales a los que se fijan salario mínimo profesional, el trabajo especial de ayudante de motorista de barco de carga y pasajeros **y modificar el nombre y la definición de la actividad de Trabajador(a) Social por el de Técnico(a) en Trabajo Social**

Para el área geográfica "A, será de 48.67 pesos diarios; Esta área comprende del Distrito Federal, y su área metropolitana los Estados de Baja California y Baja California Sur, las ciudades de Acapulco, Gro; ciudad Juárez Chih.; Nogales, Sonora, Tamaulipas y Coahuila de Zaragoza Veracruz, entre otras.

Para el área geográfica B, el salario mínimo general será de 47.16 pesos diarios Algunas localidades pertenecientes a esta área son las ciudades de Guadalajara, Jal, Monterrey, NL, Hermosillo, Sonora, Tampico, Poza Rica Ver.

Finalmente en el área geográfica C, el salario mínimo general será de 45.81 Pesos diarios. Este salario aplicará en entidades federativas como Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas; así como en municipios específicos de los estados de Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Nuevo León, Sonora, Tamaulipas y Veracruz.

En lo relativo a los salarios mínimos profesionales, los miembros del consejo de representantes acordaron suprimir de la lista de profesiones, oficios y trabajos especiales, el trabajo especial de Ayudante de Motorista de barcos de carga y pasajeros; asimismo, en atención a la solicitud que le formulan las Comisiones Técnicas Interinstitucionales de **Trabajo Social de diversas entidades federativas del país, y las universidades e instituciones de educación superior en las que se imparte la licenciatura en Trabajo Social, acordó modificar el nombre y la definición de la actividad de Trabajador (a) Social**



**por el de Técnico (a) en Trabajo Social.** Para las 86 profesiones, oficios y trabajos especiales restantes acordaron que sus salarios mínimos profesionales aumentarían en la misma proporción en que lo hicieron los mínimos generales para las tres áreas geográficas existentes, conservando para cada oficio el mismo porcentaje de percepción por arriba del mínimo general que fue determinado en función del grado de calificación requerido para desempeñarlo.

Por otro lado Basilio González Núñez, Presidente de la Comisión, comentó que el consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos recomendaba ampliamente que los salarios contractuales se continuarán revisando en la más amplia libertad de las partes, dentro de las condiciones específicas de cada empresa, de manera que el incremento promedio ponderado al salario mínimo no sea base para las revisiones correspondientes.

Destacó que los créditos al salario y los factores de subsidio al salario que incrementan el ingreso disponible de los trabajadores, se aplicarán en los términos obligatorios y directos que se encuentren vigentes a partir del 1º de enero de 2006, con independencia de los salarios mínimos a que se refiere esta Resolución. A continuación se presentan algunos casos que ejemplifican las modificaciones de que fueron objeto los salarios mínimos profesionales dentro del área geográfica "A".

Profesiones, oficios y trabajos especiales		
<b><u>Salario Mínimo Profesional</u></b>		
(pesos diarios)		
	Anterior 2005	Nuevo 2006
Oficial de albañilería	68.20	70.93
Cajero (a) de máquina registradora	60.50	62.92
Costurero (a) en confección de ropa en talleres o fábricas	60.40	62.82
Chofer de camión de carga en general	69.80	72.59
Oficial gasolinero	60.40	62.82
Oficial operador de máquinas para madera en general	65.20	67.81

Oficial mecánico fresador	68.70	71.45
Oficial plomero en instalaciones sanitarias	65.35	67.96
Reportero (a) en prensa diaria impresa	140.20	145.81
Técnico (a) en trabajo social	77.15	80.24
Velador	60.40	62.82

<http://www.Boletin de medios> 20 de noviembre de 2006; Última modificación 05/01/2010.

### **Percepciones salariales. El caso de los Licenciados en Trabajo Social egresados de la UAEH 2010.**

La licenciatura en Trabajo Social desde sus inicios se ha caracterizado por ser una de las profesiones en donde más mujeres incursionan esto debido quizás a su labor altruista que la identificó con los principios de filantropía, la ayuda al prójimo, la caridad y el humanitarismo que nos ha diferenciado con otras disciplinas.

Ahora bien aún cuando el número de jóvenes mujeres que llegan a la universidad esta cada vez incrementándose más y más es posible notar que muchas de ellas frecuentan todavía carreras tradicionalmente femeninas.

En la tabla de abajo nos muestra claramente que existen áreas profesionales en la que la proporción de mujeres es muy baja, como lo es en el caso de los estudios de ingeniería, mientras que en otras como trabajo social, enfermería, psicología, la presencia de los varones es marginal; sin embargo Ortega; Citado por Ribeiro (92, 3-34). A nivel nacional. La elección de carreras entre las estudiantes se orienta cada vez más hacia las ciencias sociales, la administración y no así a la tecnología, al tiempo que se observa una dilación de las diferencias por los estudios en el área de las ingenierías al menos por parte de las jóvenes. Lo que demuestra que las mujeres no están al margen de los cambios que se están produciendo en el mercado de trabajo.<sup>8</sup>

<sup>8</sup>. Ribeiro F. Manuel, Familia en América del Norte, p. 167-168.

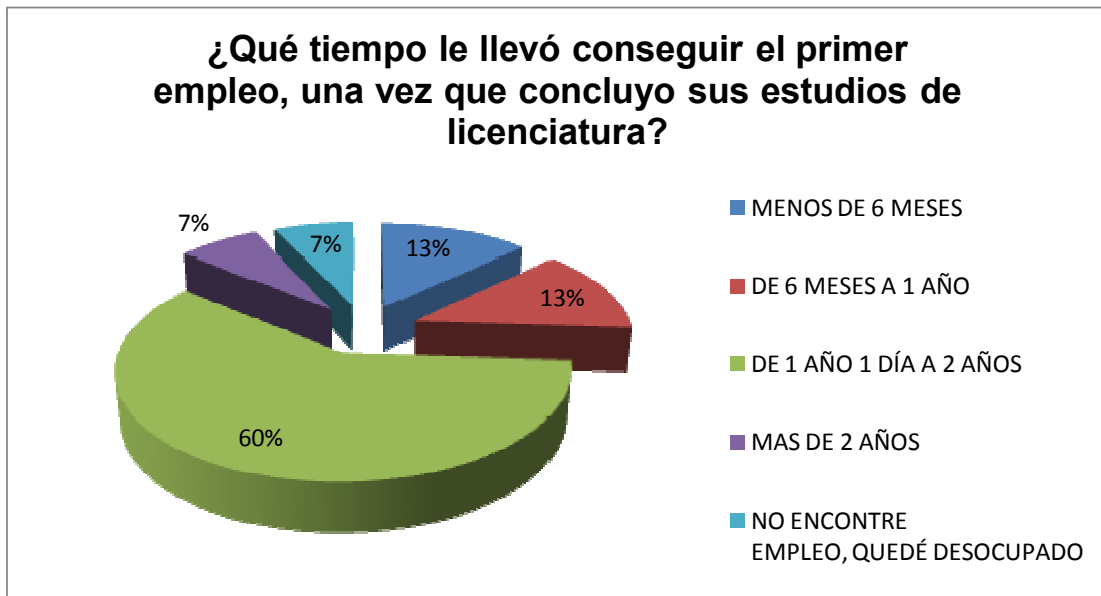
**Estudiantes Inscritos en Diversas facultades o institutos de la UAEH, según sexo 2009**

Facultad	Mujeres	Hombres	Total
CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS	2,502	1,531	4,033
CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERIAS	1,224	2,488	3,712
CIENCIAS DE LA SALUD	2,693	1,214	3,907
<b>HUMANIDADES / SOCIALES</b>	1,938	1,037	2,975

Fuente: Planeación UAEH, 2010

**Posibilidades de los Egresados de la Lic. En Trabajo Social de la UAEH de encontrar un Trabajo**

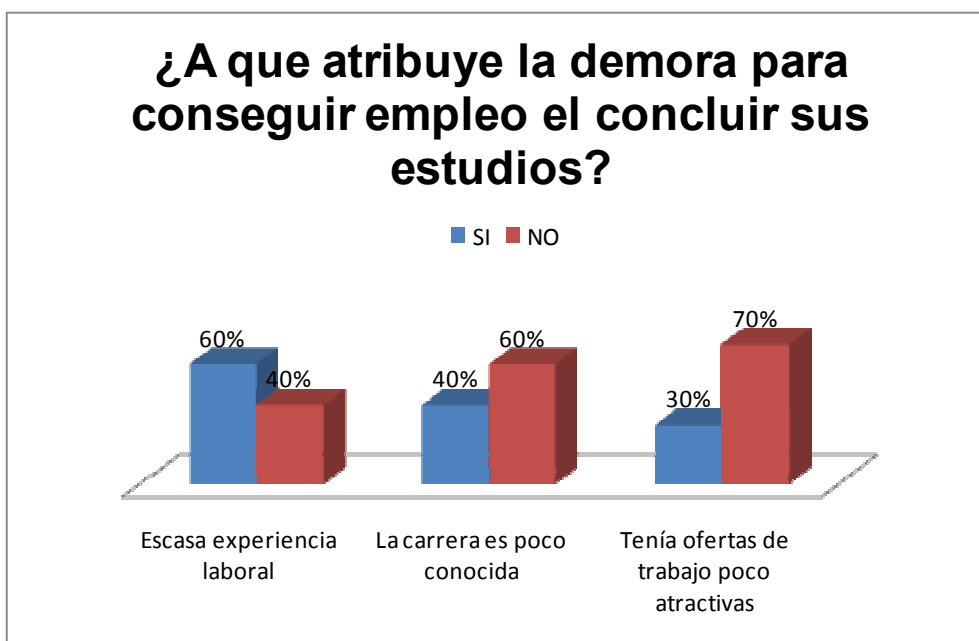
Las estadísticas muestran que de los 110 egresados de la Lic. En Trabajo Social de la UAEH que fueron encuestados, observamos en la gráfica:



Fuente: Seguimiento de Egresados Lic. En Trabajo Social de la UAEH, 2010.

El 60% de los egresados tardaron entre un año y dos en conseguir un empleo donde pudieran ejercer su profesión, mientras tanto prefieren trabajos que no tenían relación alguna con sus estudios, pero que les daba ingresos para aportar recursos al gasto familiar. Un 13% tardó menos de 6 meses para tener su primer empleo.

Las principales razones que dificultan obtener el empleo es la escasa experiencia laboral, misma que no deja obtener al no brindar la oportunidad de adquirir los conocimientos para ello. De la misma manera, el que se conozca poco sobre todas las funciones del Trabajador Social, limita las oportunidades de integrarse a diversos ámbitos como son: empresariales, jurídicos y rurales. Esto último conlleva a que no haya ofertas de trabajo suficientemente atractivas para aceptar el empleo. En la gráfica siguiente se muestra el porcentaje de las principales razones por las que se cree hay demora para conseguir un empleo.

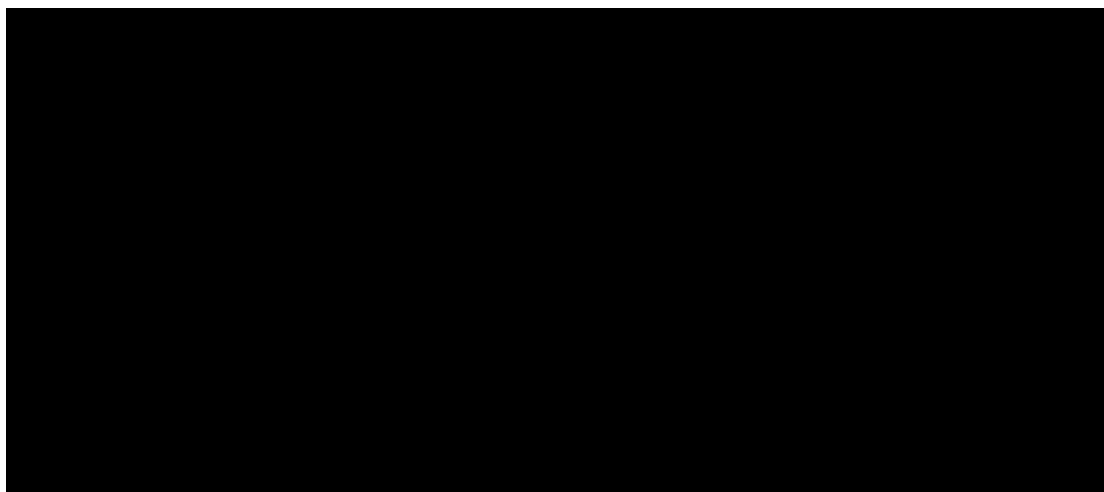


**Fuente:** Seguimiento de Egresados Lic. En Trabajo Social de la UAEH, 2010.

Analizando la siguiente gráfica se puede observar que para la población encuestada, aspectos como la escasa experiencia laboral con un 60% significó la principal demora al lograr conseguir empleo, equiparando que sólo un 40% mencionó que las funciones de un Trabajador Social o propias de la carrera eran

poco conocidas. Así mismo; un 30% expresó que la demora en colocarse dentro del mercado laboral se debió a que las ofertas de trabajo que tenían eran poco atractivas, mientras que el 70% no tenían ninguna oferta de trabajo en puerta, por lo que fue necesario continuar con la búsqueda.

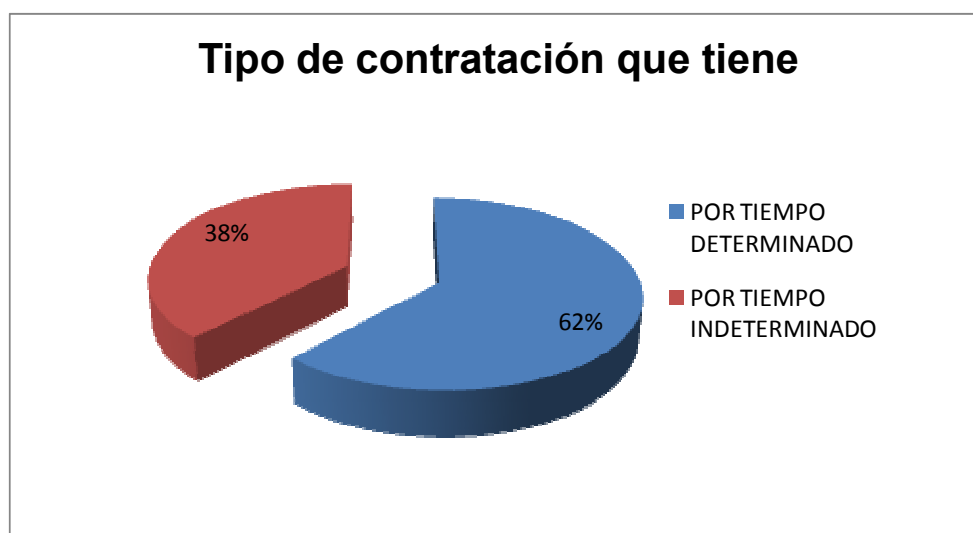
Entre los principales obstáculos a los que se enfrenta el profesional en Trabajo Social al momento de buscar colocarse en el mercado laboral se encuentra que la escasa experiencia laboral es una limitante de mediano impacto aunque las mismas instituciones no permiten obtener la experiencia; son pocas aquellas a las que les son suficientes los conocimientos adquiridos dentro de la institución educativa, se suma también que la carrera es poco conocida, por lo que se sugiere a las instituciones educativas que cuentan con esta profesión dar mayor difusión de las funciones del Trabajador Social de esta manera los empleadores conocerán las actividades que el profesionista realiza y podrá considerarlo para futuras contrataciones.



**Fuente:** Seguimiento de Egresados Lic. En Trabajo Social de la UAEH, 2010.

En la cuestión salarial, los egresados de la muestra que participan en la parte de investigación, mencionan que en el 46% de los casos, el salario que reciben, se ubica entre 2000 y 4000 pesos mensuales, el 16% genera un ingreso mensual que va de 4001 a 6000 pesos, sólo un 8% recibe de 6001 a 8000 pesos por mes y para el 30% su ingreso rebasa los 12000 pesos mensuales.

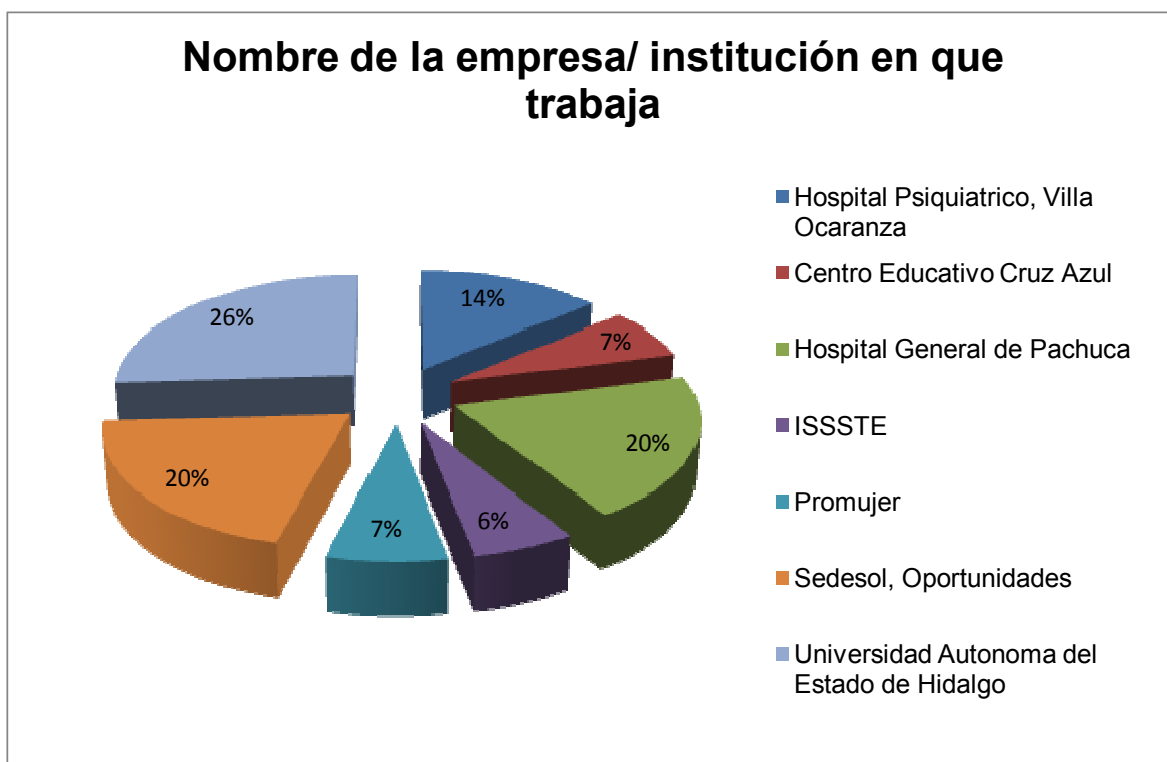
Lo anterior demuestra, que a pesar de contar con la preparación de licenciatura, no se han homologado los salarios en muchos casos, al ocupar el puesto de Trabajo Social, se hace bajo el esquema de contratación del nivel técnico. En este caso, los bajos salarios, impiden que las personas piensen en continuar estudiando posgrados en lo inmediato, por lo que aspiran a realizar cursos de educación continua que tienen corta duración y no les implican sufragar grandes cantidades. Con lo que se refuerza la necesidad de que la institución formadora oferte cursos de educación continua.



**Fuente:** Seguimiento de Egresados Lic. En Trabajo Social de la UAEH, 2010.

Si bien es cierto una vez colocados dentro del mercado laboral es importante mencionar que tipo de contrato fue aceptado en la Institución, obteniendo como resultado que el 62% está bajo contrato de tipo eventual, es decir por temporadas determinadas y sólo el 38% tiene contrato firmado por tiempo determinado.

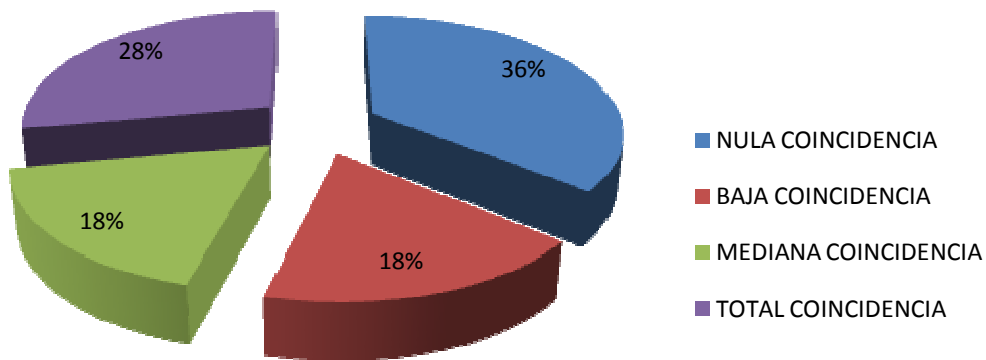
Con lo anterior, se observa que las contrataciones eventuales generan inseguridad laboral en los empleados, y que pueden ser sustituidos por otros mejor preparados. Motivo por el cual, resulta necesario que la institución formadora oferte curso de educación continua para que los egresados obtengan mayores conocimientos y se encuentren constantemente actualizados.



**Fuente:** Seguimiento de Egresados Lic. En Trabajo Social de la UAEH, 2010.

De la totalidad de profesionistas encuestados y que actualmente se encuentran laborando se puede rescatar que los principales organismos que dieron empleo a los egresados, son con un 14% el Hospital Psiquiátrico Villa Ocaranza; con un 7% el Centro Educativo Cruz Azul y Promujer, respectivamente, el Hospital General de Pachuca empleó a un 20% de los egresados, al igual que Sedesol dentro de su programa de Oportunidades, el ISSSTE empleó un 6% y finalmente el 26% actualmente se encuentra laborando dentro de la UAEH.

## ¿En qué medida coincidían su actividad laboral con los estudios de Licenciatura?

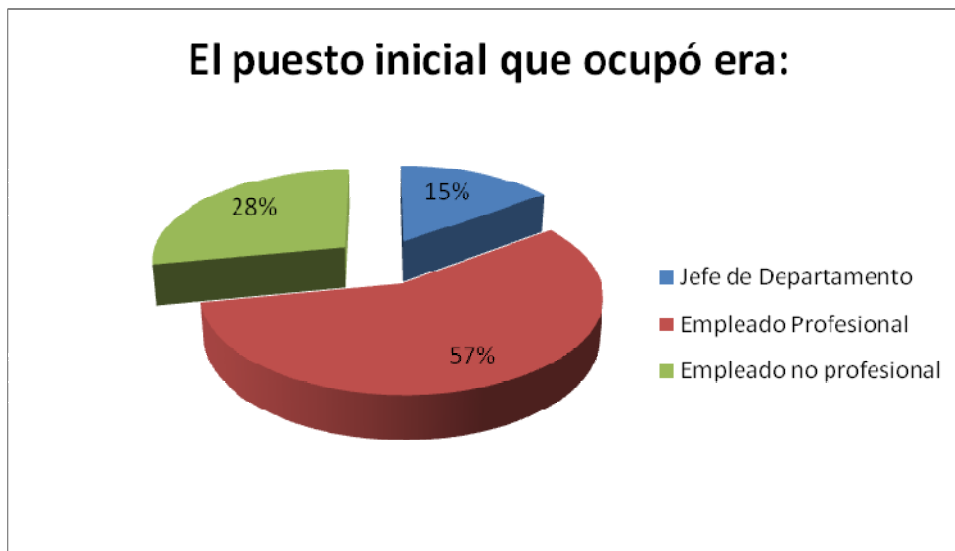


**Fuente:** Seguimiento de Egresados Lic. En Trabajo Social de la UAEH, 2010.

Poner en práctica los conocimientos adquiridos en la formación, permite el mejor desarrollo de la profesión. Las personas de la muestras mencionan que la primer actividad laboral que desempeñaron no tenían coincidencia alguna, lo cual equivale al 36%, el 18% considera que existió en mediana coincidencia, 28% una total coincidencia y practica de los conocimientos, y el 18% los aplicó de baja manera.

El subempleo representa una baja proporción, respecto al empleo formal, por lo tanto se considera que los profesionales de Trabajo Social, tienen demanda en el mercado laboral y que su actividad es necesaria, en el ámbito en el cual se forman.





**Fuente:** Seguimiento de Egresados Lic. En Trabajo Social de la UAEH, 2010.

Al ir desarrollando actividades laborales, los profesionistas en Trabajo Social van adquiriendo más conocimientos y tienen mayor facilidad de ejercer su profesión pasando de empleados profesionales a puestos de dirección. En esta gráfica el 15% de los encuestados están en niveles de jefaturas departamentales, el 57% está colocado como empleados profesionales y sólo el 28% se encuentran laboralmente como empleados no profesionales. Se consta, en consecuencia, que a diferencia de los egresados del nivel técnico, quienes cursan la licenciatura llegan más rápido a puestos de dirección.

Salarios Mensuales promedio de los egresados de la Lic. En Trabajo Social de la UAEH según sexo y porcentaje de salarios femeninos en relación con los masculinos Enero-Julio de 2010

Carrera	Salario Hombres	Salario Mujeres
<b>Licenciatura en Trabajo social</b>	La distribución del ingreso mensual actual neto tiene una media de \$4,002.79 pesos, llegando a un máximo de \$10,000 y un mínimo de \$2000	El ingreso percibido al egreso de la carrera, en promedio para las mujeres fue de \$4,107.67; se tiene también que, el nivel de ingreso máximo fue de \$12,000 y el mínimo de \$2000 por otro lado, en promedio las mujeres estuvieron trabajado 32.53 horas por semana en sus empleos posteriores al egreso

**Fuente:** Seguimiento de Egresados Lic. En Trabajo Social de la UAEH, 2010.

El promedio del ingreso percibido por los egresados del Programa Educativo de Trabajo Social nivel Licenciatura en cuanto a salarios obtenidos en términos de género, los niveles de ingreso máximo son mayores para las mujeres y mínimo es igual tanto para hombres como para mujeres; sin embargo, el promedio de horas trabajadas es mayor para las mujeres.

Por otra parte podemos observar en comparación con otras carreras de la UAEH, que en Humanidades es donde se notan más las diferencias en cuestión de salarios y aún más en la carrera de Trabajo Social en donde predominan los más bajos salarios, comparativamente con las demás áreas profesionales.

## **Conclusiones**

Como ya se menciono anteriormente la carrera de trabajo social surge como una forma de ayuda a los necesitados ejercida en un principio por los miembros de órdenes religiosas bajo el lema de ayuda a los pobres, necesitados, con la filantropía la caridad y el humanitarismo, poco después retomada y llevada a cabo como una moda por las damas de la alta sociedad llamadas también damas de la caridad para llevar labores altruistas, de tal manera que la carrera va evolucionando a tal grado que a partir de los años 1920<sup>s</sup> empieza ya a hablarse de un profesionista con una metodología propia de su labor hasta llegar a nuestros días con una serie de técnicas e instrumentos para detectar y dar atención a la problemática de un individuo, de un grupo de personas y a una comunidad; misma que va ganando sus adeptos entre la sociedad por su ardua labor en la resolución de problemas; pero con un desconocimiento total de qué otras funciones realiza el trabajador social en las instituciones, a tal grado que no se le ha reconocido de manera social y laboral en cuanto a un mejor salario y un mayor peso en la toma de decisiones como los tiene en países como Estados Unidos o Europa en donde el trabajador social tiene un peso importante en la toma de decisiones a tal grado que estas pueden impactar en el poder quitar una patria potestad, tutela o incluso hasta en determinar el divorcio de una pareja. De ahí que en México el trabajo social no tenga la fuerza que tiene en otros lugares por el poco reconocimiento a la carrera lo cual impacta a los egresados al momento de realizar su labor.

Por otra parte dentro de la realidad social, el egresado se enfrenta no sólo a las dificultades económicas para lograr terminar su preparación académica, sino que también a la de lograr posicionarse como una persona económicamente activa, es decir, el verdadero problema inicia cuando al intentar ingresar como empleado, la poca experiencia laboral le imposibilita comenzar a percibir un ingreso y por consiguiente generar antigüedad y habilidad en cuanto al ejercicio de su profesión como tal.

De igual manera existen otros aspectos que marcan de manera importante el comportamiento laboral de los profesionistas, como el hecho de haber cursado la carrera no por gusto o vocación, sino por representa una opción de acreditación

de un nivel superior de estudios, con lo cual se combinan aspectos externos e internos concretamente los últimos determinan que las personas se planteen objetivos

Las principales razones que dificultan obtener el empleo es la escasa experiencia laboral, misma que no deja obtener al no brindar la oportunidad de adquirir los conocimientos para ello. De la misma manera, el que se conozca poco sobre todas las funciones del Trabajador Social, limita las oportunidades de integrarse a diversos ámbitos como son: empresariales, jurídicos y rurales. Esto último conlleva a que no haya ofertas de trabajo suficientemente atractivas para aceptar el empleo. las principales razones por las que se cree hay demora para conseguir un empleo.

Es la escasa experiencia laboral lo cual significo la principal demora al lograr conseguir empleo, también porque las funciones del trabajo social son poco conocidas. Así mismo la demora en colocarse dentro del mercado laboral se debió a que las ofertas de trabajo que tenían eran poco atractivas, u otros no tenían ninguna oferta de trabajo en puerta, por lo que fue necesario continuar con la búsqueda.

Entre los principales obstáculos a los que se enfrenta el profesional en Trabajo Social al momento de buscar colocarse en el mercado laboral se encuentra que la escasa experiencia laboral es una limitante de mediano impacto aunque las mismas instituciones no permiten obtener la experiencia; son pocas aquellas a las que les son suficientes los conocimientos adquiridos dentro de la institución educativa, se suma también que la carrera es poco conocida, por lo que se sugiere a las instituciones educativas que cuentan con esta profesión dar mayor difusión de las funciones del Trabajador Social de esta manera los empleadores conocerán las actividades que el profesionista realiza y podrá considerarlo para futuras contrataciones.

En la cuestión salarial, los egresados de la muestra que participan en la parte investigación, mencionan que el salario que reciben, se ubica entre 2000 y 4000 pesos mensuales, de 4001 a 6000 pesos, de 6001 a 8000 pesos por mes y 12000 pesos mensuales respectivamente

Lo anterior demuestra, que a pesar de contar con la preparación de licenciatura, no se han homologado los salarios en muchos casos, al ocupar el puesto de Trabajo Social, se hace bajo el esquema de contratación del nivel técnico. En este caso, los bajos salarios, impiden que las personas piensen en continuar estudiando posgrados en lo inmediato, por lo que aspiran a realizar cursos de educación continua que tienen corta duración y no les implican sufragar grandes cantidades.

En cuanto a sus actividades laborales realizadas por el profesional de Trabajo Social se encuentra mediana coincidencia. Esto significa que existe reconocimiento hacia la profesión

En cuanto al tipo de contrato fue aceptado en la Institución, obteniendo como resultado que un gran porcentaje esta bajo contrato de tipo eventual, es decir por temporadas determinadas y por tiempo determinado.

Con lo anterior, se observa que las contrataciones eventuales generan inseguridad en los empleados, ya que pueden ser sustituidos por otros mejor preparados. Motivo por el cual, resulta necesario que la institución formadora oferte curso de educación continua para que los egresados obtengan mayores conocimientos y se encuentren constantemente actualizados.

Ahora bien nuestros profesionistas encuestados actualmente se encuentran laborando en el Hospital Psiquiátrico Villa Ocaranza; Centro Educativo Cruz Azul, Promujer, Hospital General de Pachuca, Sedesol dentro de su programa de Oportunidades, el ISSSTE y la propia UAEH.

Al poner en práctica los conocimientos adquiridos en la formación, permite el mejor desarrollo de la profesión. Las personas de la muestras mencionan que la primer actividad laboral que desempeñaron no tenían coincidencia alguna, lo cual equivale al 36%, el 18% considera que existió en mediana coincidencia, 28% una total coincidencia y práctica de los conocimientos, y el 18% los aplicó de baja manera.

Al ir desarrollando actividades laborales, los profesionistas en Trabajo Social van adquiriendo más conocimientos y tienen mayor facilidad de ejercer su profesión pasando de empleados profesionales a puestos de dirección. El 15% de los

encuestados están en niveles de jefaturas departamentales, el 57% está colocado como empleados profesionales y sólo el 28% se encuentran laboralmente como empleados no profesionales. Se consta, en consecuencia, que a diferencia de los egresados del nivel técnico, quienes cursan la licenciatura llegan más rápido a puestos de dirección.

### **Bibliografía**

*American Academy of Political and Social Science*. The Cost of Living. Philadelphia, 1913.

*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 2009, Editorial Trillas, México D.F.

Evangelista Ramírez, Eli, (1998), *Historia del Trabajo Social en México*, Plaza y Valdés, México, 1998.

Ezequiel Ander-Egg, (1985), *Historia del Trabajo Social*, Hvmánitas, Argentina.

Kisnerman, Natalio (1998). *Pensar el Trabajo Social: Una Introducción desde el Construccinismo*. Editorial Lumen-Hvmanitas, Argentina.

*Ley Federal del Trabajo*. Editorial Trillas, 2009. México D.F.

*Resultados del estudio de egresados de trabajo social nivel medio superior terminal*, ICSHU, UAEH. 2007.

Ribeiro F. Manuel, *Familia en América del Norte*, Facultad de Trabajo Social UANL, 1994.

Silvia Galeana de la O. *Campos de Acción, Manual de Trabajo Social ENTS*. UNAM, 1996.

Valero Chávez, Aída (1999), *El Trabajo Social en México Desarrollo y Perspectivas*, UNAM.

<http://www.Boletin de medios> 20 de noviembre de 2006; Última modificación 05/01/2009.

<http://www.Diario Oficial de la Federación> de 23 de diciembre de 2008; Última modificación 05/01/2009.